



EL RIESGO CERO y el CERO ACCIDENTE, son los Objetivos de la SEGURIDAD TOTAL

Cuando están en juego la salud y la vida de los Trabajadores y el cuidado y preservación de los bienes puestos en función productiva y creadora, no alcanza cumplir sólo con los requerimientos Legales, que siempre son de “mínima”.

Hace falta incorporar a lo obligatorio, los Objetivos Particulares de la Empresa en la materia, especialmente en lo referido a la Política de Seguridad, la Estructura Soporte de Línea y las Responsabilidades Compartidas por Áreas y por Niveles, para asegurar la más amplia participación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Estos aspectos de Organización Interna, respaldarán el Sistema de Gestión, que aplicará en forma simultánea las Modalidades Proactivas, Operativas, Pasivas y Reactivas para la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales, por medio de una Metodología de Procedimiento Operativo, que integrará los aspectos Analíticos, Correctivos, Preventivos y Evaluativos, en un Plan Maestro de Aplicabilidad, donde los Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad, actuarán como Asesores activos cumpliendo Funciones conjuntas y específicas para implementar la Política Empresaria en Seguridad.

La SEGURIDAD TOTAL es posible, como lo es la Calidad Total y el Cero Defecto, pero no se logran sin contar con la participación y apoyo de toda la Organización, recordando que Preservar vidas y bienes en el trabajo, es uno de los pilares de la Responsabilidad Social Empresaria.

Contribuyamos para que en el Nuevo Año, puedan concretarse más acciones de Seguridad en el Trabajo, como un significativo aporte para beneficio de todos, ratificando los mejores deseos de Paz, Amor y Felicidad.

Jorge Alfredo Cutuli